

Anuncio del ministro Jorge Quiroz:

“A más tardar el lunes” el precio de la parafina bajará a unos \$1.000 por litro

En el Palacio de la Moneda el Presidente José Antonio Kast y sus ministros firmaron ayer el decreto para la promulgación de la ley que establece el plan de ayudas para paliar el alza de los combustibles.

Esa iniciativa considera la contención del precio del kerosene doméstico (parafina) mediante el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), autorizando al Ministerio de Hacienda a incrementarlo hasta en US\$ 60 millones, junto con la implementación de una fórmula transitoria de cálculo de impuestos y créditos fiscales. Esto permitirá, hasta septiembre, mantener el precio del kerosene en niveles cercanos al promedio observado en febrero, que era en torno a los \$1.000 en la Región Metropolitana, evitando que continúe reflejando las alzas recientes derivadas del escenario internacional.

En las últimas dos semanas, la parafina acumuló un aumento de \$246 y registra hoy un precio promedio en la Región Metropolitana que está sobre los \$1.300 por litro.

Para acelerar el proceso de estabilización, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anticipó que espera que el descenso del precio del kerosene sea durante

Se buscará mantener el precio del kerosene doméstico en niveles cercanos al promedio observado en febrero. Por ahora está en torno a \$1.300 en la Región Metropolitana.



la próxima semana.

“Esperamos que a más tardar el próximo lunes pueda bajar de precio a los niveles de febrero”, dijo el ministro Quiroz tras la ceremonia de promulgación.

Las otras medidas de la ley

La iniciativa que ya aprobó el Congreso también crea un bono mensual de \$100.000, por un período de hasta seis meses, destinado a propietarios de taxis, colectivos y transporte escolar, con el fin de mitigar el impacto del alza de los combustibles en los costos de operación y evitar que estos se traspasen a las tarifas que pagan las personas. En el Gobierno detallan que este beneficio considera como universo a los transportistas inscritos en los registros correspondientes al 24 de marzo, incorporando además a quienes operan en zonas transfronterizas como Arica-Tacna.

Adicionalmente, se contempla el congelamiento de las tarifas del transporte público en la Región Metropolitana, junto

con el fortalecimiento de los recursos destinados al transporte en regiones, de manera de contener alzas y proteger la movilidad en todo el país.

En materia de financiamiento, el Ministerio de Hacienda destacó que el proyecto establece un ajuste transitorio al mecanismo que permite a ciertas empresas recuperar el impuesto específico al diésel, equiparándolo al régimen aplicable al transporte de carga. “De esta forma, se reduce parcialmente el nivel de beneficio vigente para contribuyentes no transportistas, contribuyendo a financiar estas medidas de apoyo. Esta disposición excluye expresamente a las pymes, las que mantienen el tratamiento

actual, cuidando así su actividad y evitando afectar su funcionamiento”, señala la cartera. Concluyen en Hacienda que, en su conjunto, el proyecto “articula una respuesta a un contexto de alta exigencia, focalizando los apoyos en las necesidades más relevantes de las personas y resguardando, al mismo tiempo, el uso responsable de los recursos públicos”.

ALZAS
En las últimas dos semanas el kerosene acumuló aumentos de \$246 por litro.